



## INFORME Nº 307 DEL CONSEJO DE CUENTAS

# Informe anual sobre las cuentas del sector público local de Castilla y León en 2023

- **La rendición de cuentas en plazo de las entidades locales registra una mejora interanual de 7,8 puntos porcentuales**
- **En conjunto, las entidades locales de la Comunidad ingresaron 3.433 millones de euros y gastaron 3.355 millones, con un resultado presupuestario de 78 millones**
- **La relación entre el volumen de deuda y los ingresos corrientes mantiene una trayectoria decreciente en el periodo 2020-2023 y el remanente de tesorería crece en todos los ejercicios**
- **El Consejo de Cuentas mantiene sus recomendaciones para impulsar medidas de estímulo de la rendición de cuentas**

El Consejo de Cuentas ha entregado en el Parlamento autonómico el “Informe anual sobre las cuentas del sector público local de Castilla y León” correspondiente a 2023. El objetivo de esta fiscalización de mandato legal es verificar el cumplimiento por parte de las entidades locales de la obligación de rendir la cuenta general y comprobar que se ajusta a la normativa respecto a forma y contenido, así como su coherencia interna. Asimismo, además de analizar el cumplimiento de las fases y plazos vinculados al ciclo presupuestario y contable, presenta las principales magnitudes presupuestarias y económico-financieras del sector público local. Además, se verifica el cumplimiento de la obligación de remisión de información sobre la contratación administrativa y los convenios celebrados en 2023.

**Rendición de cuentas.** El sector público local de Castilla y León está integrado por 4.741 entidades locales y 170 entes dependientes. A la fecha de cierre del análisis (31 de octubre de 2024) 2.852 entidades locales rindieron la cuenta general del ejercicio 2023, que representan el 60,2% del total. Con relación al ejercicio 2022, se produce un incremento de 7,8 puntos porcentuales.

Por tipo de entidad, todas mejoran su nivel de rendición en plazo legal respecto al ejercicio anterior. El mejor índice corresponde a las diputaciones (88,9%), es decir, todas menos una -la de Zamora-, y tres más que en 2022. A continuación, los ayuntamientos, que obtienen una ratio del 71,1%, experimentando una mejora interanual de 4,7 puntos porcentuales. Las entidades locales menores registran un 50,3%, incrementando 11,3 puntos. El nivel de las mancomunidades se sitúa en el 49,5 %, con 3,3 puntos más.



Las entidades locales que no rindieron cuentas en plazo legal, un total de 1.889, se desglosan en 650 ayuntamientos, una diputación, el Consejo Comarcal del Bierzo, 139 mancomunidades y 1.098 entidades locales menores.

### RENDICIÓN DE CUENTAS TOTAL ENTIDADES LOCALES 2022-2023

TIPO DE ENTIDAD	2022		2023		Diferencia 2023-22 Ptos. Porc.
	RENDICIÓN EN PLAZO 31-10-2023		RENDICIÓN EN PLAZO 31-10-2024		
	N.º	Porc.	N.º	Porc.	
AYUNTAMIENTOS	1.492	66,4	1.598	71,1	4,7
DIPUTACIONES	5	55,6	8	88,9	33,3
CONSEJO COMARCAL	0	0	0	0	0,0
MANCOMUNIDADES Y OTRAS ENT. ASOC.	127	46,2	136	49,5	3,3
ENTIDADES LOCALES MENORES	860	39,0	1.110	50,3	11,3
<b>TOTAL ENTIDADES LOCALES</b>	<b>2.484</b>	<b>52,4</b>	<b>2.852</b>	<b>60,2</b>	<b>7,8</b>
<b>TOTAL SIN ELM</b>	<b>1.624</b>	<b>64,1</b>	<b>1.742</b>	<b>68,8</b>	<b>4,7</b>

En cuanto a la rendición de cuentas en plazo de los ayuntamientos por provincias se sitúa en una horquilla entre el 81,5 de Zamora y el 62,3 de Burgos, registrando una mejora interanual en todas las provincias, excepto en Soria (- 3,8) y Burgos (- 0,8). El avance más destacado se produjo en Valladolid, con un aumento de 15,1 puntos, seguido por Zamora, con 9,7 puntos, y Palencia, con 8,4 puntos. También se registraron aumentos, si bien más moderados, en Segovia (7,7 puntos), Salamanca (4,7 puntos), Ávila (2,8 puntos) y León (0,9 puntos).

### RENDICIÓN DE CUENTAS AYUNTAMIENTOS 2022-2023

Provincia	RENDICIÓN DENTRO DEL PLAZO LEGAL				Diferencia
	2023		2022		2023-2022
	31-10-2024		31-10-2023		
	N.º	Porc.	N.º	Porc.	Ptos. Porc.
ÁVILA	173	69,8	166	66,9	2,8
BURGOS	231	62,3	234	63,1	-0,8
LEÓN	137	64,9	135	64,0	0,9
PALENCIA	140	73,3	124	64,9	8,4
SALAMANCA	276	76,2	259	71,5	4,7
SEGOVIA	140	67,0	124	59,3	7,7
SORIA	133	72,7	140	76,5	-3,8
VALLADOLID	166	73,8	132	58,7	15,1
ZAMORA	202	81,5	178	71,8	9,7
<b>TOTAL</b>	<b>1.598</b>	<b>71,1</b>	<b>1.492</b>	<b>66,4</b>	<b>4,7</b>



La comparación de los niveles de rendición de los ayuntamientos por comunidades autónomas pone de manifiesto que Castilla y León presenta valores superiores a la media nacional (65%) con un diferencial de 6,1 puntos porcentuales, pero alejados de los mejores resultados (hasta el 88,4%).

La adopción de determinadas medidas, ya implementadas por algunas comunidades, entre ellas Castilla y León, que vinculan la concesión o el pago de subvenciones al cumplimiento de la obligación de rendir cuentas, contribuye a incrementar la rendición, tal como ha recomendado el Consejo de Cuentas en sus informes de forma reiterada.

En el periodo 2018-2023, dentro del grupo de entidades que presentan incumplimientos reiterados de rendición de las cuentas de tres o más ejercicios se encuentran 164 ayuntamientos, el 7,3% de los municipios de la Comunidad, si bien la población afectada resulta escasamente significativa (1,8%). En el estadio más elevado de incumplimiento se sitúan 19 ayuntamientos que no rindieron sus cuentas en 10 o más ejercicios en el periodo 2012-2023, entre los cuales dos tienen una población de entre 500 y 999 habitantes.

**Ciclo presupuestario.** Un total de 1.966 entidades locales, el 68,9% de las que rindieron cuentas, aprobaron el presupuesto del ejercicio 2023 fuera del plazo legalmente establecido (31 de diciembre de 2022). Este incumplimiento también afecta a la aprobación de la liquidación del presupuesto, pero en mucha menor medida, pues en este caso son 598 las entidades que rebasan el plazo legal, el 21% de las que rindieron la cuenta.

En relación con el ejercicio anterior, se produce un descenso, tanto en el cumplimiento de los plazos de la fase de aprobación del presupuesto (6,7 puntos), como en la fase de liquidación (3,7 puntos).

**Análisis de las cuentas.** Entre las 2.972 cuentas del ejercicio 2023 que han sido objeto de revisión, inicialmente 532 se presentaron completas y sin incidencias, mientras que las otras 2.436 contenían incidencias de diversa índole. Tras el proceso de subsanación por las entidades correspondientes, el total de cuentas sin incidencias pasó a ser de 541, esto es, el 18,2% de las revisadas.

En cuanto a la naturaleza de las incidencias, un 63,2% fueron de carácter formal, relacionadas con el incumplimiento de plazos o trámites del ciclo presupuestario y contable. El resto, definidas como sustanciales, que se refieren al contenido de la información, representan el 36,8%.

**Magnitudes presupuestarias y económico-financieras.** En la liquidación presupuestaria, las 2.852 entidades locales que rindieron cuentas reconocieron gastos por importe total de 3.355 millones de euros, e ingresos por importe de 3.432,5 millones, con un resultado presupuestario agregado de 77,7 millones. El resultado presenta una evolución negativa en el periodo 2020-2022, con un descenso del 63%. El 47,2% de las entidades locales liquidó con resultado positivo.

Los municipios gestionan el 70% del total de los recursos y gastos de todas las entidades locales. Por su parte, las diputaciones reconocieron ingresos y gastos por importes que representan el 27% y 26% respectivamente.



En relación con el remanente de tesorería para gastos generales, en el 97,9% de las entidades locales resultó positivo, alcanzando el importe agregado un total de 1.436,6 millones de euros. En el periodo 2020-2023 el remanente presenta una trayectoria creciente en todos los ejercicios, con un incremento global del 9,8%. Asimismo, los fondos líquidos de tesorería experimentan un crecimiento notable, del 23,8%, hasta alcanzar los 1.844,6 millones.

En cuanto al pasivo financiero, el importe de la deuda viva de las entidades locales sumaba al cierre de 2023 un total de 752,5 millones de euros, con un descenso interanual de 81,2 millones.

La relación entre el volumen de deuda y los ingresos corrientes mantiene una trayectoria decreciente, pasando de representar el 27,8% en 2020, al 22,5% en 2023, con una caída global de 5,3 puntos porcentuales.

**Contratación administrativa.** Las entidades locales tienen la obligación de remitir al Consejo de Cuentas la relación anual de los expedientes formalizados o, en su caso, una certificación negativa. Un total de 1.636 entidades locales (el 34,5%) remitió la información contractual de 2023 dentro del plazo legal (hasta el 28 de febrero de 2024), cifra que se eleva a 2.191 entidades (46,2%) a final de año. Los resultados en plazo registran un leve incremento respecto del anterior ejercicio, pero descienden en la comparación a 31 de diciembre. Los entes del sector público local comunicaron información acerca de 69.997 contratos, con un importe de adjudicación de 713,6 millones de euros formalizados en 2023.

**Recomendaciones.** El Consejo de Cuentas considera que mantienen su vigencia las recomendaciones recogidas en las dos declaraciones suscritas por el Tribunal de Cuentas y los órganos de control externo autonómicos en 2017.

En la “Declaración sobre las medidas para estimular la rendición de cuentas de las Entidades Locales” se propone promover la cobertura de los puestos reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional; reforzar los medios de las intervenciones; fortalecer la asistencia a los municipios; actualizar la regulación de las multas coercitivas en caso de incumplimiento de la obligación de rendir cuentas; o llevar a cabo las reformas normativas para condicionar la percepción de subvenciones, ayudas o transferencias de otras Administraciones públicas, a la efectiva rendición de cuentas.

En la “Declaración sobre las modificaciones legales para promover la reducción de los plazos de rendición de las cuentas del Sector Público”, se insta a adoptar las medidas legales oportunas para establecer como fecha límite para la rendición de cuentas, la del 30 de junio del ejercicio siguiente al que las mismas se refieran.

Además, el Consejo insiste en otras tres recomendaciones. Las entidades locales deben incrementar sus esfuerzos para ajustar sus actuaciones a los plazos contemplados en la normativa respecto al ciclo presupuestario y contable, con especial atención a la aprobación de los presupuestos. Asimismo, la cuenta general debe ajustarse a lo dispuesto en la normativa, siendo especialmente recomendable la utilización del validador externo de la Plataforma de Rendición de Cuentas. Finalmente, las entidades locales deben remitir anualmente al Consejo información sobre su actividad contractual y sobre los convenios celebrados.